

- ¿Qué es un Seguros de R.C.E.?
- El Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento lo respalda cuando una persona sufra lesiones, fallezca o le causen daños materiales a consecuencia de cualquier actividad que su empresa esté ejecutando como parte de un contrato y/o La Responsabilidad Civil es la obligación que tenemos todas las personas naturales y jurídicas de reparar los daños y perjuicios producidos a otra, a consecuencia de una acción u omisión ya sea propia o causada por terceros por los cuales seamos responsables, esto siempre y cuando haya existido algún tipo/grado de culpa o negligencia.
- ¿Que cubre el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual?
- Este seguro cubre los gastos de indemnización por daños causados sobre la vida de personas (lesiones o muerte) o
 por daños materiales ocasionados a la propiedad de terceros en ejercicio de la ejecución de un contrato.
- ¿Que paga el Seguro de R.C.E.?
- Este seguro paga los gastos de indemnización generados por daños materiales o lesiones personales ocasionados en el ejercicio de su actividad empresarial. De este modo, cuida su tranquilidad y la de su empresa de una manera tangible, protegiéndola si un evento desafortunado la pone en peligro.





- Cámara de comercio (no mayor a 30 días).ARL vigente como Dependiente a dicha empresa.
- Balances comparativos y PyG con corte a 31-12-2020 y 31-12-2021 debidamente firmados por el contador, con sus respectivas notas.
- Fotocopia de la C. C. Rep. Legal.
- Declaración de renta año gravable 2020-2021Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Copia del Rut actualizado.
- Experiencia o relación de Contratos ejecutados y/o en ejecución preferiblemente en Excel.
- Rup.
- Sarlaft debidamente y con huella legible del Representante Legal.

